



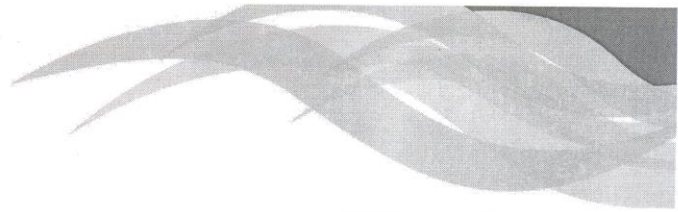
El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Buenas días señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, sean ustedes bienvenidos a la Sesión Extraordinaria de Cabildo. Le solicito al señor Secretario tome la lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia de quórum legal para sesionar”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago procedió a pasar lista, encontrándose presentes: “El Ciudadano Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, la L.A.E. Síndica Municipal, María Concepción Irene García Almeida, los Ciudadanos Regidores: 1.- C. J. Jesús Reyes Beltrán, 2.- M. en M.P. Yazmín Barrón Ortiz, 3.- T.S. María del Refugio López Escobedo, 4.- C. Javier Quiñones Botello, 5.- Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo, 6.- L.A. Carlo Lara Muruato, 7.- C.P. María de Jesús Cerros Ozuna, 8.- L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz, 9.- L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas, 10.- Arq. Josué Miranda Castro, 11.- C. María Silvia Mendoza Rincón, 12.-L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas, y 13.- M.A.P. Hiram Azael Galván Ortega, no así el Regidor 14.- C. Pedro González Quiroz (quien mando justificante)”.



**ACTA DE CABILDO NÚMERO 50.
SESIÓN EXTRAORDINARIA 27.
30 DE ABRIL DE 2015.**



Zacatecas, Zac. 30/Abril/2015

M. en C. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de expresarle un cordial saludo, y con la finalidad de hacerle de su conocimiento que me es sumamente imposible el asistir a la sesión de Cabildo programada para el día de hoy 30 de Abril en punto de las 11:00 hrs, mi ausencia es debida a contratiempos familiares.

En Razón a lo expuesto hago llegar la presente.

Me despido de usted, en espera de su comprensión y apoyo.

ATENTAMENTE

C. PEDRO GONZALEZ QUIROZ

REGIDOR



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1110,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,
TEL. 923 9421



El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informo a la Honorable Asamblea que son 15 asistencias con derecho a voz y voto, más el Secretario con voz informativa, por lo tanto, se declara que existe quórum legal para sesionar”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio; y 30, 31, 32 y 34 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se inicia esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y se declaran válidos los acuerdos que en ella se tomen. Solicito al señor Secretario que dé cuenta al Honorable Cabildo del orden del día que se propone para la presente sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Doy cuenta al Honorable Ayuntamiento que el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria es:

- 1.- Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de Quórum Legal para Sesionar.
- 2.- Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, relativo a la solicitud de cambio de domicilio de la licencia 60131 con giro de restaurant-bar, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella abierta y/o al copeo, ubicada en Callejón de Rosales n° 104-a altos, a la siguiente ubicación: Alameda J. Trinidad García de la Cadena n° 402, zona centro de esta ciudad, propiedad de las Empresas Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C. V.
- 4.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la licencia 60228, con giro de tienda de autoservicio, ubicada en: Avenida San Marcos número 199- A, Colonia Las Palmas de esta ciudad, a la siguiente ubicación carretera Zacatecas-Guadalajara, comunidad Cieneguillas de esta ciudad, para explotar el giro de tienda de conveniencia, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L., en botella cerrada, propiedad de la cadena comercial OXXO S.A. de C.V.
- 5.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la licencia 00509, con giro de tienda de expendio en autoservicio, ubicada Boulevard López Portillo s/n, Zacatecas, a la siguiente ubicación: Calle Alejandro Volta número 103 esquina con calle Henry Ford, colonia Mecánicos de esta ciudad, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L., en botella cerrada, propiedad de la Empresa Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V.



6.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal relativo a la solicitud de autorización de recursos para enajenación ante la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra “CORETT” del estacionamiento lindante a la Presidencia con recursos del empréstito”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, le solicito consulte a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el proyecto del orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del orden del día. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/474/2015).**

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **3.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, relativo a la solicitud de cambio de domicilio de la licencia 60131 con giro de restaurant-bar, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella abierta y/o al copeo, ubicada en Callejón de Rosales n° 104-a altos, a la siguiente ubicación: Alameda J. Trinidad García de la Cadena n° 402, zona centro de esta ciudad, propiedad de las Empresas Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C. V”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, se le concede el uso de la voz al Regidor Carlo Magno Lara Muruato, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

El C. Regidor, L.A. Carlo Magno Lara Muruato:

“Muchas gracias señor Presidente, con su permiso señorita Síndico, Honorable Cuerpo Edilicio, señor Secretario, todos aquí presentes:



HAZ-CMCAC-047/2015

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA 60131, CON GIRO DE RESTAURANT BAR CON VENTA DE VINOS Y LICORES CON GRADUACIÓN MAYOR A 10° G.L. EN BOTELLA ABIERTA Y/O AL COPEO, UBICADA EN: CALLEJÓN DE ROSALES NÚMERO 104-A ALTOS, ZONA CENTRO, A LA SIGUIENTE UBICACIÓN: ALAMEDA TRINIDAD GARCÍA DE LA CADENA NÚMERO 402, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, PROPIEDAD DE LA EMPRESA LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S. A. DE C. V.

H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, le fue turnado mediante la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la Licencia 60131, con giro de Restaurant Bar con Venta de Vinos y licores con Graduación Mayor a 10° G.L. en Botella Abierta y/o al Copeo, ubicada en: Callejón de Rosales número 104-a altos, Zona Centro, a la siguiente ubicación: Alameda Trinidad García de la Cadena número 402, Zona Centro de esta ciudad Capital, propiedad de la Empresa LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S. A. DE C. V.

Vista y estudiada que es la solicitud en cita, así como sus anexos, la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, Comisión Dictaminadora, somete a consideración del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO. A la Comisión Dictaminadora le fue turnado mediante la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la Licencia 60131, con giro de Restaurant Bar con Venta de Vinos y Licores con Graduación Mayor a 10° G.L. en Botella Abierta y/o al Copeo, ubicada en: Callejón de Rosales número 104-a altos, Zona Centro, a la siguiente ubicación: Alameda Trinidad García de la Cadena número 402, Zona Centro de esta ciudad Capital, propiedad de la Empresa LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S. A. DE C. V.

Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1110,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,
TEL. 923 9421



SEGUNDO. El expediente integrado se compone de la siguiente documentación:

1. Solicitud de cambio de domicilio de licencia de alcohol, No. 0518 recibida en la tesorería Municipal en fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil quince (2015); para el giro de Restaurant Bar con Venta de Vinos y Licores con Graduación Mayor a 10° G.L. en Botella Abierta y/o al Copeo, la cual se encuentra ubicada en: Callejón de Rosales número 104-a altos, Zona Centro, a la siguiente ubicación: Alameda Trinidad García de la Cadena número 402, Zona Centro de esta ciudad Capital, propiedad de la Empresa LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S. A. DE C. V.

2. Copia de la licencia 60131 con número de folio 0983 de fecha veinticuatro (24) de agosto del año dos mil catorce (2014), emitida por la Tesorería Municipal, la cual ampara el giro de Restaurant Bar para ser explotado en: Callejón de Rosales número 104-a altos, Zona Centro, por la empresa LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S. A. DE C. V.

3. Constancia de compatibilidad urbanística, emitida por el Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Presidencia Municipal de Zacatecas, misma que fue emitida en sentido "condicionado" a contar con los requisitos necesarios para su legal funcionamiento.

4. Dictamen emitido con número de oficio PF/0162/15, por la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado de fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil quince (2015), donde se resuelve la procedencia de la solicitud de anuencia para el cambio de domicilio de la licencia 60131, para la venta de bebidas alcohólicas de alta graduación, a LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S. A. DE C. V., con el giro de Restaurant Bar, el cual se ubicará en: Alameda Trinidad García de la Cadena número 402, Zona Centro de esta Ciudad, detallado en este dictamen.

5.- Anuencia para la venta, distribución, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el estado de Zacatecas, numero 0162/14 de fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil quince (2015) autorizada por la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado.

6. Copia de Contrato de arrendamiento celebrado por una parte la C. Marcela Guadalupe Zesati Jiménez (arrendador), y por la otra parte el C. Javier Heriberto Solís de Santiago (arrendatario), de fecha primero (01) de diciembre del año dos mil trece (2013).



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1110,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,
TEL. 923 9421



7. Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación emitido por la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios a favor del C. Luis Daniel Márquez Cristerna, con de fecha cinco (05) de diciembre del año dos mil trece (2013).

8. Dictamen de Protección Civil municipal con visto bueno condicionado, de fecha veinte (20) de enero del año dos mil catorce (2014) de número de Referencia: UMPC013/14, donde cumple con las medidas de seguridad básicas para brindar servicio al público, por lo que se recomienda elaborar e implementar el Plan de Contingencias para reducir riesgos al cliente y personal y otorgar capacitación a su personal cada tres meses.

9. Copia de pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores del C. Luis Daniel Márquez Cristerna, originario de Zacatecas, Zac., con número G08176793.

10. Copia de recibo de pago expedido por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a nombre de la C. Zesati Jiménez Marcela G.

11. Copias de fotografías y croquis del lugar donde se pretende ubicar la licencia 60131.

12. Copia de recibo de pago de padrón expedido por Tesorería, de Presidencia Municipal de Zacatecas, a nombre de Luis Daniel Márquez Cristerna, con fecha del trece (13) de diciembre del año dos mil trece (2013).

13. Copia de los escritos signados por los vecinos de las calles Circuito Interior Alameda números 388, 408, 424, 428, Privada del Carmen número 428-1, Jardín Morelos número 112, Callejón del Estudiante números 106 y 114 y Velasco número 1, Colonia Centro, donde expresan no tener inconveniente en la apertura del negocio con el giro de Restaurante Bar, denominado "La Diez", ubicado en: Alameda Trinidad García de la Cadena número 402, Zona Centro. Mismos que obran en 9 fojas tamaño carta útiles por su anverso.

14. Orden de visita de Inspección y Acta Circunstanciada de Inspección del domicilio ubicado en: Alameda García de la Cadena número 402, Zona Centro de esta Ciudad, de fecha veintisiete (27) de abril del año dos mil quince (2015).

CONSIDERANDOS



PRIMERO. Que la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, es competente, para conocer y elaborar el presente dictamen.

SEGUNDO. Que la Comisión dictaminadora revisó y valoró la solicitud minuciosamente y en base a la documentación presentada y en la opinión emitida por las instancias correspondientes detalladas en el segundo antecedente del presente dictamen, es procedente la autorización técnica y legal de la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la licencia 60131, con giro de Restaurant Bar con Venta de Vinos y Licores con Graduación Mayor a 10° G.L. en Botella Abierta y/o al Copeo, ubicada en: Callejón de Rosales número 104-a altos, Zona Centro, a la siguiente ubicación en: Alameda Trinidad García de la Cadena número 402, Zona Centro de esta Ciudad Capital, propiedad de la Empresa LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S. A. DE C. V.

TERCERO. Que de acuerdo a toda la documentación presentada por el representante legal de la empresa LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S. A. DE C. V. que obra en la solicitud de referencia, así como las opiniones de instancias correspondientes cumple con los requisitos correspondientes para este fin.

CUARTO. El presente dictamen se va a condicionar bajo los siguientes puntos:

- **Sujetarse a las medidas correspondientes que marcan las Leyes y Reglamentos Estatales y Municipales sobre la materia de bebidas alcohólicas.**
- **Cumplir con todos y cada uno de los requisitos y trámites administrativos que conlleva dicho procedimiento, con las Autoridades Municipales correspondientes.**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracciones II, III, IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; artículos 12 fracción III, 16 fracciones III, IV y VII, 60 fracción V, 61, 68 fracciones II, III y IV, 97 fracción I, II, III, IV, V y VI, 98, 99 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX; 101, 102, 104 y 106 del Reglamento Interno del H Ayuntamiento de Zacatecas; Artículo 1 fracción I, II y III, 2 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y XVIII, artículo 4, 5, 6, 7 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones IV, V, VI y VII, 22, 23 fracciones I, II inciso a) y b) IV y V, 24, 25, 26, 27, 28 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI 35, 69 Y 70 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas. La Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, propone al H. Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente:



PUNTO RESOLUTIVO

Único: Es de autorizarse y se autoriza el cambio de domicilio de la licencia 60131, con giro de Restaurant Bar con Venta de Vinos y Licores con Graduación Mayor a 10° G.L. en Botella Abierta y/o al Copeo, al domicilio ubicado en: Alameda Trinidad García de la Cadena número 402, Zona Centro de esta Ciudad Capital, propiedad de la Empresa LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S. A. DE C. V.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZACATECAS. A 29 DE ABRIL DEL 2015
COMISION EDILICIA DE MERCADOS,
CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2013-2016



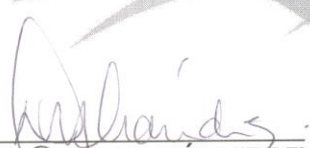
L.A. CARLO MAGNO LARA MURUATO
PRESIDENTE



C. J. JESÚS REYES BELTRÁN
SECRETARIO



C.P. MARÍA DE JESÚS CERROS OZUNA
VOCAL



LIC. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO
VOCAL



E.M. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ
VOCAL



El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Regidor. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones. Si no hay le solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, relativo a la solicitud de cambio de domicilio de la licencia 60131 con giro de restaurant-bar, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella abierta y/o al copeo, ubicada en Callejón de Rosales n° 104-a altos, a la siguiente ubicación: Alameda J. Trinidad García de la Cadena n° 402, zona centro de esta ciudad, propiedad de las Empresas Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C. V. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/475/2015).**

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **4.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la licencia 60228, con giro de tienda de autoservicio, ubicada en: Avenida San Marcos número 199- A, Colonia Las Palmas de esta ciudad, a la siguiente ubicación carretera Zacatecas-Guadalajara, comunidad Cieneguillas de esta ciudad, para explotar el giro de tienda de conveniencia, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L., en botella cerrada, propiedad de la cadena comercial OXXO S.A. de C.V”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, se le concede el uso de la voz al Regidor Carlo Magno Lara Muruato, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

El C. Regidor, L.A. Carlo Magno Lara Muruato:



“Muchas gracias señor Presidente, con su permiso señorita Síndico, Honorable Cuerpo Edilicio, señor Secretario, todos aquí presentes:



HAZ-CMCAC-045/2015

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE GIRO Y DOMICILIO DE LA LICENCIA 60228, CON GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO, UBICADA EN: AVENIDA SAN MARCOS NÚMERO 199-A, COLONIA LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD, A LA SIGUIENTE UBICACIÓN: CARRETERA ZACATECAS – GUADALAJARA, COMUNIDAD CIENEGUILLAS DE ESTA CIUDAD, PARA EXPLOTAR EL GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, CON VENTA DE VINOS Y LICORES CON GRADUACIÓN MAYOR A 10° G.L. EN BOTELLA CERRADA, PROPIEDAD DE LA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, le fue turnado mediante la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la Licencia 60228, con giro de Tienda de Autoservicio, ubicada en: Avenida San Marcos número 199-A, Col. Las Palmas de esta Ciudad, a la siguiente ubicación: Carretera Zacatecas – Guadalajara, Comunidad Cieneguillas de esta Ciudad, para explotar el giro de Tienda de Conveniencia, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella cerrada, propiedad de la Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.

Vista y estudiada que es la solicitud en cita, así como sus anexos, la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, Comisión Dictaminadora, somete a consideración del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO. A la Comisión Dictaminadora le fue turnado mediante la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la Licencia 60228, con giro de Tienda de Autoservicio, ubicada en: Avenida San Marcos número 199-A, Colonia Las Palmas de esta Ciudad, a la siguiente ubicación: Carretera Zacatecas – Guadalajara, Comunidad Cieneguillas de esta Ciudad, para explotar el giro de Tienda de Conveniencia con venta de vinos y licores con



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1110,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,
TEL. 923 9421



graduación mayor a 10° G.L. en botella cerrada, propiedad de la Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.

SEGUNDO. El expediente integrado se compone de la siguiente documentación:

1. Solicitud de cambio de giro y domicilio de licencia de alcohol, No. 1604 recibida en la tesorería Municipal en fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil catorce (2014); para el cambio de giro y domicilio de la Licencia 60228 con giro de Tienda de Autoservicio, ubicada en: Avenida San Marcos número 199-A, Colonia Las Palmas de esta Ciudad, a la siguiente ubicación: Carretera Zacatecas -Guadalajara, Comunidad Cieneguillas de esta Ciudad, para explotar el giro de Tienda de Conveniencia con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella cerrada, propiedad de la Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.

2. Copia de transferencia la licencia de 60228 con número de folio 1185, de fecha diecisiete (17) de diciembre del año dos mil catorce (2014), emitida por la Tesorería Municipal, la cual ampara el giro de Tienda de Autoservicio, ubicada en: Avenida San Marcos número 199-A, Colonia las Palmas de esta Ciudad.

3. Constancia de compatibilidad urbanística No. C278-03-2015 de fecha once (11) de marzo del año dos mil quince (2015), emitida por el Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, que fue emitida en sentido "condicionado" a contar con los requisitos necesarios para su legal funcionamiento.

4. Dictamen emitido con número de oficio PF/0120/15, por la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil quince (2015), donde se resuelve la procedencia de la solicitud de anuencia para el cambio de domicilio y giro de la licencia 60228, para la venta de bebidas alcohólicas de alta graduación, a la Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V., con el giro de Tienda de Conveniencia, el cual se ubicará en: Carretera Zacatecas - Guadalajara, Comunidad Cieneguillas de esta Ciudad, detallado en este dictamen.

5.- Anuencia para la venta, distribución, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el estado de Zacatecas, número 0006/15 de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil quince (2015), autorizada por la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado.

6. Copia de Contrato de arrendamiento celebrado por una parte el Lic. Rodolfo Carlos Carrillo Muñoz, Representante de Corporativo Global Roca S.A. DE C.V. (arrendador), y por la otra parte el Sr. Fidel Villanueva Tarín, Representante de



Cadena Comercial OXXO, S.A DE C.V. (arrendatario), de fecha primero (01) de agosto del año dos mil catorce (2014).

7. Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación emitido por la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios a favor del C. Fidel Villanueva Tarín, de fecha cinco (05) de diciembre del año dos mil catorce (2014).

8. Orden de visita de Inspección y Acta Circunstanciada de Inspección del domicilio ubicado en: Carretera Zacatecas - Guadalajara, Comunidad Cieneguillas de esta Ciudad, de fecha veinticuatro (24) de diciembre del año dos mil catorce (2014).

9. Dictamen de Protección Civil Municipal con visto bueno condicionado, de fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil catorce (2014), de número de Referencia: UMPC00493/14, donde cumple con las medidas de seguridad básicas para brindar servicio al público, por lo que se recomienda elaborar e implementar el Plan de Contingencias para reducir riesgos al cliente y personal y otorgar capacitación a su personal cada tres meses.

10. Copia de credencial expedida por el Instituto Federal Electoral del C. Fidel Villanueva Tarín, con domicilio en: Calle Sierra del Humo número 323, Fraccionamiento Bosques del Prado, Aguascalientes, Ags., con número de folio 101755976.

11. Copias de fotografías y croquis del lugar donde se pretende ubicar la licencia 60228.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, es competente, para conocer y elaborar el presente dictamen.

SEGUNDO. Que la Comisión dictaminadora revisó y valoró la solicitud minuciosamente y en base a la documentación presentada y en la opinión emitida por las instancias correspondientes detalladas en el segundo antecedente del presente dictamen, es procedente la autorización técnica y legal de la solicitud de autorización cambio de giro y domicilio de la Licencia 60228 con giro Tienda de Autoservicio, ubicada en: Avenida San Marcos número 199-A, Colonia Las Palmas, a la siguiente ubicación: Carretera Zacatecas - Guadalajara, Comunidad Cieneguillas de esta Ciudad, para explotar el giro de Tienda de Conveniencia, con venta de vinos y licores con



graduación mayor a 10° G.L. en botella cerrada, propiedad de la Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.

TERCERO. Que de acuerdo a toda la documentación presentada por el representante legal de la empresa Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V., que obra en la solicitud de referencia, así como las opiniones de instancias correspondientes cumple con los requisitos correspondientes para este fin.

CUARTO. El presente dictamen se va a condicionar bajo los siguientes puntos:

- Sujetarse a las medidas correspondientes que marcan las Leyes y Reglamentos Estatales y Municipales sobre la materia de bebidas alcohólicas.
- Cumplir con todos y cada uno de los requisitos y trámites administrativos que conlleva dicho procedimiento, con las Autoridades Municipales correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracciones II, III, IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; artículos 12 fracción III, 16 fracciones III, IV y VII, 60 fracción V, 61, 68 fracciones II, III y IV, 97 fracción I, II, III, IV, V y VI, 98, 99 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX; 101, 102, 104 y 106 del Reglamento Interno del H Ayuntamiento de Zacatecas; Artículo 1 fracción I, II y III, 2 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y XVIII, artículo 4, 5, 6, 7 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones IV, V, VI y VII, 22, 23 fracciones I, II inciso a) y b) IV y V, 24, 25, 26, 27, 28 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI 35, 69 Y 70 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas. La Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, propone al H. Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

Único: Es de autorizarse y se autoriza el cambio de domicilio y giro de la licencia 60228, para explotar el giro de Tienda de Conveniencia con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella cerrada, al domicilio ubicado en: Carretera Zacatecas - Guadalajara, Comunidad Cieneguillas de esta Ciudad, propiedad de la Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.





ATENTAMENTE:
ZACATECAS, ZACATECAS. 29 DE ABRIL DEL 2015
COMISION EDILICIA DE MERCADOS,
CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2013-2016

L.A. CARLO MAGNO LARA MURUATO
PRESIDENTE

C. J. JESÚS REYES BELTRÁN
SECRETARIO

C.P. MARÍA DE JESÚS CERROS OZUNA
VOCAL

LIC. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO
VOCAL

I.M. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ
VOCAL



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1110,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,
TEL. 923 9421



El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Regidor. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones. Si no hay le solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la licencia 60228, con giro de tienda de autoservicio, ubicada en: Avenida San Marcos número 199- A, Colonia Las Palmas de esta ciudad, a la siguiente ubicación carretera Zacatecas-Guadalajara, comunidad Cieneguillas de esta ciudad, para explotar el giro de tienda de conveniencia, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L., en botella cerrada, propiedad de la cadena comercial OXXO S.A. de C.V. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/476/2015)**.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **5.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de cambio de de giro y domicilio de la licencia 00509, con giro de tienda de expendio en autoservicio, ubicada Boulevard López Portillo s/n, Zacatecas, a la siguiente ubicación: Calle Alejandro Volta número 103 esquina con calle Henry Ford, colonia Mecánicos de esta ciudad, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L., en botella cerrada, propiedad de la Empresa Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, se le concede el uso de la voz al Regidor Carlo Magno Lara Muruato, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

El C. Regidor, L.A. Carlo Magno Lara Muruato:

“Muchas gracias señor Presidente, con su permiso señorita Síndico, Honorable Cuerpo Edilicio, señor Secretario, todos aquí presentes:



HAZ-CMCAC-046/2015

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE GIRO Y DOMICILIO DE LA LICENCIA 00509, CON GIRO DE TIENDA EXPENDIO EN AUTOSERVICIO, UBICADA EN: BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO S/N, ZACATECAS, A LA SIGUIENTE UBICACIÓN: CALLE ALEJANDRO VOLTA NÚMERO 103 ESQUINA CON CALLE HENRY FORD, COLONIA MECÁNICOS DE ESTA CIUDAD, PARA EXPLOTAR EL GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, CON VENTA DE VINOS Y LICORES CON GRADUACIÓN MAYOR A 10° G.L. EN BOTELLA CERRADA, PROPIEDAD DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, le fue turnado mediante la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la Licencia 00509, con giro de Tienda Expendio en Autoservicio, ubicada en: Boulevard López Portillo s/n, Zacatecas, a la siguiente ubicación: Calle Alejandro Volta número 103 esquina con Calle Henry Ford, Colonia Mecánicos de esta Ciudad, para explotar el giro de Tienda de Conveniencia, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella cerrada, propiedad de la empresa CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.

Vista y estudiada que es la solicitud en cita, así como sus anexos, **la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, Comisión Dictaminadora, somete a consideración del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el siguiente:**

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO: A la Comisión Dictaminadora le fue turnado mediante la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la Licencia 00509, con giro de Tienda Expendio en Autoservicio, ubicada en: Boulevard López Portillo s/n, Zacatecas, a la siguiente ubicación: Calle Alejandro Volta número 103 esquina



con Calle Henry Ford, Colonia Mecánicos de esta Ciudad, para explotar el giro de Tienda de Conveniencia con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella cerrada, propiedad de la empresa CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.

SEGUNDO. El expediente integrado se compone de la siguiente documentación:

1. Solicitud de cambio de giro y domicilio de licencia de alcohol, No. 1863 recibida en la tesorería Municipal en fecha veintitrés (23) de febrero del año dos mil quince (2015); para el cambio de giro y domicilio de la Licencia 00509 con giro de Tienda Expendio en Autoservicio, ubicada en: Boulevard López Portillo s/n, Zacatecas, a la siguiente ubicación: Calle Alejandro Volta número 103, esquina con Calle Henry Ford, Colonia Mecánicos de esta Ciudad, para explotar el giro de Tienda de Conveniencia con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella cerrada, propiedad de la empresa CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.

2. Copia de transferencia la licencia de 00509 con número de folio 0114, de fecha ocho (08) de abril del año dos mil catorce (2014), emitida por la Tesorería Municipal, la cual ampara el giro de Tienda Expendio en Autoservicio, ubicada en: Boulevard López Portillo s/n, Zacatecas.

3. Constancia de compatibilidad urbanística No. C279-03-2015 de fecha once (11) de marzo del año dos mil quince (2015), emitida por el Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, que fue emitida en sentido "condicionado" a contar con los requisitos necesarios para su legal funcionamiento.

4. Dictamen emitido con número de oficio PF/0124/15, por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil quince (2015), donde se resuelve la procedencia de la solicitud de anuencia para el cambio de domicilio y giro de la licencia 00509, para la venta de bebidas alcohólicas de alta graduación, a la empresa CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V., con el giro de Tienda de Conveniencia, el cual se ubicará en: Calle Alejandro Volta número 103, esquina con Calle Henry Ford, Colonia Mecánicos de esta Ciudad, detallado en este dictamen.

5.- Anuencia para la venta, distribución, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el estado de Zacatecas, número 0010/15 de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil quince (2015), autorizada por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.

6. Copia de Contrato de arrendamiento celebrado por una parte el Sra. Olivia



del Carmen Ramírez Muñoz, (arrendador), y por la otra parte el Sr. Fidel Villanueva Tarín, Representante de Cadena Comercial OXXO, S.A DE C.V. (arrendatario), de fecha veintiuno (21) de diciembre del año dos mil trece (2013).

7. Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación emitido por la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios a favor del C. Fidel Villanueva Tarín, de fecha dos (02) de abril del año dos mil quince (2015).

8. Orden de visita de Inspección y Acta Circunstanciada de Inspección del domicilio ubicado en: Calle Alejandro Volta número 103, esquina con Calle Henry Ford, Colonia Mecánicos de esta Ciudad, de fecha veinticinco (25) de febrero del año dos mil quince (2015).

9. Dictamen de Protección Civil Municipal con visto bueno condicionado, de fecha diez (10) de junio del año dos mil catorce (2014), de número de Referencia: UMPC00184/14, donde cumple con las medidas de seguridad básicas para brindar servicio al público, por lo que se recomienda elaborar e implementar el Plan de Contingencias para reducir riesgos al cliente y personal y otorgar capacitación a su personal cada tres meses.

10. Copia de credencial expedida por el Instituto Federal Electoral del C. Fidel Villanueva Tarín, con domicilio en: Calle Sierra del Humo número 323, Fraccionamiento Bosques del Prado, Aguascalientes, Ags., con número de folio 101755976.

11. Copias de fotografías y croquis del lugar donde se pretende ubicar la licencia 60228.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, es competente, para conocer y elaborar el presente dictamen.

SEGUNDO. Que la Comisión dictaminadora revisó y valoró la solicitud minuciosamente y en base a la documentación presentada y en la opinión emitida por las instancias correspondientes detalladas en el segundo antecedente del presente dictamen, es procedente la autorización técnica y legal de la solicitud de autorización cambio de giro y domicilio de la Licencia 00509 con giro Tienda Expendio en Autoservicio, ubicada en: Boulevard López Portillo s/n, Zacatecas, a la siguiente ubicación: Calle Alejandro Volta número





103, esquina con Calle Henry Ford, Colonia Mecánicos de esta Ciudad, para explotar el giro de Tienda de Conveniencia, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella cerrada, propiedad de la empresa CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.

TERCERO. Que de acuerdo a toda la documentación presentada por el representante legal de la empresa CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V., que obra en la solicitud de referencia, así como las opiniones de instancias correspondientes cumple con los requisitos correspondientes para este fin.

CUARTO. El presente dictamen se va a condicionar bajo los siguientes puntos:

- Sujetarse a las medidas correspondientes que marcan las Leyes y Reglamentos Estatales y Municipales sobre la materia de bebidas alcohólicas.
- Cumplir con todos y cada uno de los requisitos y trámites administrativos que conlleva dicho procedimiento, con las Autoridades Municipales correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracciones II, III, IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; artículos 12 fracción III, 16 fracciones III, IV y VII, 60 fracción V, 61, 68 fracciones II, III y IV, 97 fracción I, II, III, IV, V y VI, 98, 99 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX; 101, 102, 104 y 106 del Reglamento Interno del H Ayuntamiento de Zacatecas; Artículo 1 fracción I, II y III, 2 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y XVIII, artículo 4, 5, 6, 7 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones IV, V, VI y VII, 22, 23 fracciones I, II inciso a) y b) IV y V, 24, 25, 26, 27, 28 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI 35, 69 Y 70 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas. La Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, propone al H. Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

Único: Es de autorizarse y se autoriza el cambio de domicilio y giro de la licencia 00509, para explotar el giro de Tienda de Conveniencia con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella cerrada, al domicilio ubicado en: Calle Alejandro Volta número 103, esquina con Calle Henry Ford, Colonia Mecánicos de esta Ciudad, propiedad de la empresa CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.



ATENTAMENTE:
ZACATECAS, ZACATECAS. 29 DE ABRIL DEL 2015
COMISION EDILICIA DE MERCADOS,
CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2013-2016

L.A. CARLO MAGNO LARA MURUATO
PRESIDENTE

C. J. JESÚS REYES BELTRÁN
SECRETARIO

C.P. MARÍA DE JESÚS CERROS OZUNA
VOCAL

LIC. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO
VOCAL

L.M. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ
VOCAL



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1110,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,
TEL. 923 9421



El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Regidor. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Para una primera ronda, quien desee intervenir por favor levante su mano, Regidor Xerardo”.

El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Nada más señor Presidente, con su permiso, con el permiso de las y los integrantes de este Cabildo, en este tema que se toca, en los dictámenes que se habrán de votar y que serán respaldados, nada más un tema que quede asentado es una obligación que se tiene, es un tema controvertido, simplemente que todos asumamos esa parte de que no sea un asunto de que se le deje solamente al Presidente Municipal, que al final del día es a quien se le achacan muchas cosas, sino que si todos decidimos apoyar por lo menos uno de los dictámenes que vienen en comento, pues que todos asumamos esa responsabilidad y si se aprueba por unanimidad es un respaldo que tiene el Cabildo y que obviamente entre todos tendremos que hacer frente a eso, obviamente vendrán reclamos, vendrán situaciones incómodas, pero como se ha comentado no podemos detener el desarrollo de Zacatecas, no podemos detener el desarrollo de nuestro municipio, en asuntos tan importantes, simplemente Presidente que en estos asuntos tienes todo, debes de tener y tienes todo el respaldo del Cabildo y que así lo hagas saber, que no es un asunto del Presidente Municipal que se trato en la comisión, que la comisión lo está avalando, y que una vez que se apruebe será avalado por todos y cada uno de los miembros de Cabildo y entonces todos y cada uno de nosotros tenemos que también tener nuestra parte de responsabilidad en este asunto controversial, pero que al final del día es en beneficio de la gente, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Regidor. De no haber más intervenciones señor Secretario, y el punto se ha encontrado lo suficientemente comentado, para que pasemos a la votación que corresponde”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de cambio de de giro y domicilio de la licencia 00509, con giro de tienda de expendio en autoservicio, ubicada Boulevard López Portillo s/n, Zacatecas, a la siguiente ubicación: Calle Alejandro Volta número 103 esquina con calle Henry Ford, colonia Mecánicos de esta ciudad, con venta de vinos y licores con graduación



mayor a 10° G.L., en botella cerrada, propiedad de la Empresa Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. (**Punto de Acuerdo número AHAZ/477/2015**).

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **6.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal relativo a la solicitud de autorización de recursos para enajenación ante la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra “CORETT” del estacionamiento lindante a la Presidencia con recurso del empréstito”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal, la L.A.E. Conchita García Almeida, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen que se presenta”.

La C. Síndica Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:
“Gracias Presidente, con su permiso compañeros Regidores, informarles que se presenta el dictamen del a Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal:



AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

DICTAMEN QUE PRESENTAN ESTAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS ANTE COMISION PARA LA REGULARIZACIÓN PARA LA TENENCIA DE LA TIERRA "CORETT" PARA LA ENAJENACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO LINDANTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS CON RECURSO DEL EMPRESTITO.



Fecha de Recepción: 29 de Abril del 2015.

No. De Expediente: CEHM 0015/2015.

ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado a:

- 1.- Solicitud de Autorización de Recursos para enajenación ante CORETT del estacionamiento lindante a la presidencia con recurso del empréstito.

Expediente enviado por la Secretaria de Gobierno Municipal para su DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de zacatecas, se tiene a bien señalar:

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016

AV. HEROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21



I.- ANTECEDENTES:

Como es de su conocimiento este Ayuntamiento de Zacatecas, tiene contemplado para el presente año 2015, iniciar los trabajos de Construcción de la ampliación del edificio de la Presidencia Municipal, para beneficio tanto de los trabajadores que en ella laboran, así como para los usuarios del servicio; para ello mediante Decreto No 93 través del cual se autorizó Empréstimo para realizar dicho fin y cuya obra fue aprobada por el Honorable Cabildo, mediante punto de Acuerdo no. AHZA/423/2015, de Sesión Extraordinaria No. 24 de fecha febrero del año en curso.

II. CONSIDERANDO:

Es importante señalar que la Ampliación citada se llevará a cabo en el Estacionamiento lindante a la presidencia, del cual este municipio cuenta con la posesión de dicho inmueble, mas no con la propiedad; motivo por el cual el C. Presidente Municipal a realizado las gestiones necesarias ante la dirección General de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra "CORETT", para solicitar la donación de dicho inmueble, pero al no obtener respuesta favorable y antes de iniciar los trabajos de construcción se presentó solicitud ante esta comisión para la aprobación de los recursos necesarios contemplados en el Empréstimo, para que sea solicitada ante CORETT la enajenación de dicho inmueble, mediante la fijación de un precio módico, mediante un contrato privado de compra venta

III.- FUNDAMENTO LEGAL:

Lo previsto en los artículos 1°, 3°, 4°, 28, 48, 49, 78, 79, 80 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el estado, al igual que el artículo 12 Fracción III, 15, 16 Fracciones III, VII, XI, 59, 60 Fracción II, 61, 62, 63, 65 Y 99 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas.

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS. C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21



IV.- PROPUESTA DE PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.-

Se APRUEBA destinar los recursos necesarios contemplados en el Empréstito para solicitar a Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra "CORETT" la enajenación del estacionamiento lindante a la presidencia.

SEGUNDO.-

Así mismo se establece que esta Comisión se compromete a informar de manera veraz y oportuna al Honorable Cabildo el monto exacto de los recursos que serán destinados en dicha enajenación.

Así lo resolvieron por unanimidad las regidoras y los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac., a 29 de Abril del 2015

LA COMISION DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.



L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA
PRESIDENTA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21



Gobierno
QUE CUMPLE Capital
QUE AVANZA



C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ
SECRETARIA



L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS
VOCAL



L.T.S. MARÍA DEL REUGIO LÓPEZ
ESCOBEDO.
VOCAL



LIC. CARLO MAGNO LARA
MURUATO
VOCAL





El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señorita Síndico. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones. Si no hay le solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal relativo a la solicitud de autorización de recursos para enajenación ante la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra “CORETT” del estacionamiento lindante a la Presidencia con recurso del empréstito. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”.
(Punto de Acuerdo número AHAZ/478/2015).

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo a la Honorable Asamblea que el orden del día ha sido agotado”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Muchas gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11 horas con 34 minutos del día jueves 30 de abril del 2015, se levanta esta sesión extraordinaria de Cabildo agradeciendo a todas y a todos su puntual asistencia, deseándoles un feliz día del niño y de la niña”.

Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo.
Presidente Municipal.

María Concepción Irene García Almeida.
Síndica Municipal.



**ACTA DE CABILDO NÚMERO 50.
SESIÓN EXTRAORDINARIA 27.
30 DE ABRIL DE 2015.**

C. J. Jesús Reyes Beltrán.
Regidor.

M. en M. P. Yazmín Barrón Ortiz.
Regidora.

C. Pedro González Quiroz.
Regidor.

T. S. María del Refugio López Escobedo.
Regidora.

C. Javier Quiñones Botello.
Regidor.

Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo.
Regidora.

L. A. E. Carlo Magno Lara Muruato.
Regidor.

C.P. Ma. de Jesús Cerros Ozuna.
Regidora.

L. M. José Xerardo Ramírez Muñoz.
Regidor.

L. A. A. M. Ana Cecilia Espino Salas.
Regidora.

Arq. Josué Miranda Castro.
Regidor.

T. C. María Silvia Mendoza Rincón.
Regidora.



**ACTA DE CABILDO NÚMERO 50.
SESIÓN EXTRAORDINARIA 27.
30 DE ABRIL DE 2015.**

L. D. G. Francisco Javier Trejo Rivas.
Regidor.

M. en A. P. Hiram Azael Galván Ortega.
Regidor.

M. en C. Alfredo Salazar de Santiago.
Secretario de Gobierno Municipal.